

FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 373

SANTA ROSA, 03 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expte. Nº 577/2018 iniciado por Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, S/Designación Director MRH; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 132/2008 del Consejo Superior se crea la Carrera de Posgrado "Maestría en Recursos Hídricos" en el ámbito del Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa a fs. 4-9 del citado Expediente.

Que por Resolución Nº 375/2008 se ratifica la Resolución Nº 411/2008 que aprueba el Reglamento de la Carrera de Posgrado "Maestría en Recursos Hídricos" tal y como consta a fs. 10-16 del citado Expediente.

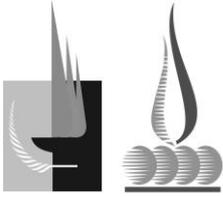
Que por Resolución Nº 503/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a fs. 17-18 y Resolución Nº 64/2018 del Consejo Superior a fs. 19-21 se aprueba la transferencia de la Carrera Maestría en Recursos Hídricos del ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa, con dependencia de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de esa Facultad.

Que por Resolución Nº 320/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se aprueba el Reglamento de la Carrera de Posgrado "Maestría en Recursos Hídricos" tal y como consta a fs. 22-28 del citado Expediente.

Que en dichas Resoluciones se establece la necesidad de nombrar un Director, designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano con el asesoramiento de la Escuela de Posgrado de la FCEyN -UNLPam, el cual deberá "acreditar titulación mínima de Master en la disciplina o ciencias relacionadas con la maestría y acreditar importantes antecedentes profesionales y académicos", a fs. 23-24 del citado Expediente.

Que las Secretarías de Investigación, Posgrado y Extensión y Académica de la FCEyN –UNLPam a fs. 3 del citado Expediente, proponen a la Decana la designación del Dr. Eduardo MARIÑO como Director de la Maestría en Recursos Hídricos, considerando sus antecedentes académicos y su perfil como investigador y docente de posgrado en dicha especialidad, lo cual consta a fs. 29-32 del citado Expediente.

Que la Decana de la FCEyN –UNLPam, considera que el Dr. Eduardo Mariño reúne sobradamente los requisitos citados y eleva la propuesta de su designación como Director de la Maestría en Recursos Hídricos a la Escuela de Posgrado de la FCEyN, para su consideración, tal y como consta a fs. 33.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 373/18 CD

Que los miembros de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales avalan la propuesta a f. 34 del citado Expediente, destacando la experiencia y antecedentes en dicha especialidad del Dr. Eduardo MARIÑO, que lo hacen adecuado para el cargo mencionado.

Que en la sesión ordinaria del día 31 de agosto, el Consejo Directivo aprobó, Sobre Tablas, por unanimidad, el Proyecto de Resolución presentado por Decanato.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Director de la Maestría de Recursos Hídricos al Dr. Eduardo MARIÑO (D.N.I 14.842.915).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Decanato, de las Secretarías de Investigación, Posgrado y Extensión, Administrativa y Académica, y de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNLPam. Cumplido, vuelva.-